



FUNCIÓN PÚBLICA

2020  
LEONA VICARIO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Órgano Interno de Control en el Banco del Bienestar,  
S.N.C., I.B.D.

Hoja No.: 1 de 2  
No. de auditoría: 07/2020

Ente: Banco del Bienestar, S.N.C., I.B.D.

Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Inclusión Financiera

Sector: Hacienda y Crédito Público  
Clave de programa: 800 Al Desempeño



17 OCT 2020

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE  
INCLUSIÓN FINANCIERA  
RECIBIDO:

*17/10/20*

LCDA. SANDRA MORALES DORBECKER  
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE INCLUSIÓN FINANCIERA

Banco del Bienestar, S.N.C., I.B.D.

Av. Río Magdalena No. 115, Segundo Piso, Edificio Principal

Col. Tizapán San Ángel Alcaldía Álvaro Obregón,

C.P. 01090, Ciudad de México

PRESENTE



09 OCT 2020

DIRECCIÓN GENERAL

RECIBIDO: *Angelica 12/106*

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C., I.B.D.

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y  
MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Oficio No. OIC/AAUDMIGP/312/2020



Ciudad de México, a 7 de octubre de 2020

En relación con la Orden de Auditoría No. 07/2020 de fecha 31 de agosto del presente año, denominada Al "Desempeño F 035 Inclusión Financiera", y de conformidad con los Artículos 37 Fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62, fracciones II y III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 38, fracción I, numeral 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 306, 307, 309 y 311, fracciones V y VI de su Reglamento; 30 del Reglamento Orgánico del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros Institución de Banca de Desarrollo; y, 44 Bis 1 de la Ley de Instituciones de Crédito; se adjunta el informe de la auditoría practicada a la Dirección General Adjunta de Inclusión Financiera.

En el informe adjunto se presenta con detalle la observación determinada, que previamente fue comentada y aceptada por los responsables de su atención la cual es la siguiente:

1. Irregularidades detectadas en el cumplimiento de metas del componente Variación de sucursales que se integran a L@Red de la Gente.

Al respecto, solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con la unidad auditada en las cédulas de observaciones correspondientes.

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	 <b>2020</b> <small>BANCA Y FIDUCIARIOS</small>	<b>Hoja No.: 2 de 2</b> <b>No. de auditoría: 07/2020</b>
<b>Ente: Banco del Bienestar, S.N.C., I.B.D.</b> <b>Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Inclusión Financiera</b>		<b>Órgano Interno de Control en el Banco del Bienestar, S.N.C., I.B.D.</b> <b>Sector: Hacienda y Crédito Público</b> <b>Clave de programa: 800 Al Desempeño</b>

Informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

ATENTAMENTE

EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA,  
 DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA



LIC. OSCAR MONTOYA PÉREZ

C. c.p. Lic. José Luis Chávez Delgado. - Titular de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública. - Presente.  
 Mtra. Diana Álvarez Maury. -Directora General del Banco del Bienestar, S.N.C., I.B.D.- Presente.



Av. Río Magdalena No. 101, Primer Piso, Tizapán San Ángel Alcaldía, Álvaro Obregón C.P. 01090 México, Cd. de México. Tel. 5481 3300  
[www.bancodebienestar.gob.mx](http://www.bancodebienestar.gob.mx)